BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 234
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Contrataciones Directas ..... Pag. 4
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 4
Órdenes de Méritos ..... Pag. 5
Subastas Electrónicas ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 7

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PRIVADA N° 1087 Apertura: 20/12/2018 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de PCS de escritorios Core i5 7th, kit de teclado y mouse con monitor led 18.5 pulgadas" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $3.005.047,50 – PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 186674 - $ 342 - 03/12/2018 - BOE

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Exp-UNC: 50434/2018 – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. O en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 27-12-2018 – hasta las 10:00 hs. APERTURA: El día 27-12-2018 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - Nº 185906 - $ 923,20 - 04/12/2018 - BOE

FACULTAD DE ARTES
UNC

Contratación Directa Nº 299/18 con el objeto de contratar la provisión e instalación de equipos de aires acondicionados. Retiro consulta de pliegos y presentación de sobres en Pabellón Mexico-1º Piso Area Económica Financiera-Ciudad Universitaria de lunes a viernes de 9 a 13hs. Acto de apertura 7/12/2018- 11hs (consultas al 5353630- int.56215-217).

1 día - Nº 186788 - $ 374 - 03/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 18/2018 EXPTE N.: 0423-055146/2018 "Adquisición de tres mil (3000) dispositivos móviles y la contratación del servicio de conectividad para la Policía de la Provincia de Córdoba". APERTURA: 17 de diciembre de 2018. HORA: Doce Horas (12hs.). LUGAR: Oficina de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Rosario de Santa Fe 650, Edificio Bajo -vidriado- del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 ($56.965.350,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00 hs. del día 17 de diciembre de 2018. PRESENTACIÓN DE MUESTRA Y MAQUETA FUNCIONAL: En la Subsecretaria de Tecnología de Información y Comunicaciones del Ministerio de Gobierno sito en edificio bajo del Centro Cívico del Bicentenario sito en Rosario de santa fe 650, de la Ciudad de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs hasta las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2018 AUTORIZACIÓN: Resolución N° 700/2018 del Sr. Ministro de Gobierno. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2018. Lugar de retiro de pliegos: en el Portal de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, http:// compraspublicas.cba.gov.ar/.

5 días - Nº 186826 - s/c - 07/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 17/2018 EXPTE N.: 0184-055221/2018 "Adquisición de CUATROCIENTOS (400) chalecos balísticos nivel de protección RB3 conforme normas ANMAC MA.01-A1, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba- División Armamentos y Equipos" APERTURA: 17 de diciembre de 2018. HORA: Catorce (14:00hs.). LUGAR: Oficina de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en Edificio Bajo -vidriado- del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Once Millones Novecientos Cuatro Mil con 00/100 ($11.904.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00 hs. del día 17 de diciembre de 2018. PRESENTACIÓN DE MUESTRA: En la División Armamento y Equipos sito en calle Av. Colón N° 1254, Barrio Alberdi, Código Postal X5000EPZ – Subsuelo - en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00hs hasta las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2018 AUTORIZACIÓN: Resolución N° 701/2018 del Sr. Ministro de Gobierno. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2018. Lugar de retiro de pliegos:

en el Portal de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, http://compraspublicas.cba.gov.ar/.

5 días - Nº 186828 - s/c - 07/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL N° 19/2018 EXPTE N.: 0184-055212/2018 "Adquisición de cinco (5) pick up 0 km 4x2 doble cabina para traslado de personas e instrumentos y cinco (5) pick up 0 km 4x2 cabina simple con equipamiento especial para traslado de cadáveres, para ser utilizadas por Policía Científica de la Provincia de Córdoba; y ocho (8) pick up 0 km 4x2 doble cabina para traslado de personas y dos (2) pick up 0 km 4x2 doble cabina para traslado de personas y canes, para ser utilizadas por la Fuerza Policial Antinarcotráfico de la Provincia de Córdoba" APERTURA: 13 de diciembre de 2018. HORA: Doce (12:00hs.). LUGAR: Oficina de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Rosario de Santa Fe 650, Edificio Bajo -vidriado- del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 ($39.488.400,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: En la Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00 hs. del día 13 de diciembre de 2018. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 704/2018 del Sr. Ministro de Gobierno. Consultas: deberán ser ingresadas por Mesa de Entradas (SUAC) sito en Planta Baja Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos de la Ciudad de Córdoba (CP X5004GBB) de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas hasta las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2018. Lugar de retiro de pliegos: en el Portal de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, http://compraspublicas.cba.gov.ar/.

3 días - Nº 186843 - s/c - 05/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PRIVADA N° 1086 Apertura: 12/12/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de toner para impresoras Lexmark modelo MS310/410/415/610, MX310/410/611, impresoras Hewlett Packard modelo 1102 y 3015" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $2.692.855,00 – PLIEGO SIN VALOR

1 día - Nº 186143 - $ 374 - 03/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4692 Apertura: 20/12/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Contratación de cuadrillas para trabajos de media y baja tensión, S.E. en la Localidad de La Falda" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $4.065.600,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 186673 - $ 1023 - 05/12/2018 - BOE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

llevará a cabo la LICITACION PRIVADA Nº 43/18. Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0060122/2018 con el objeto de la ADQ. DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS E INS. DESCARTABLES P/HUMN, E INSUMOS PARA IUMER P/4 MESES APROX., SOL. BS. Y SERV. Nº422/2018 -. La apertura de sobres será el día 13 de diciembre de 2018, a las 11 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13:30 hs.

1 día - Nº 186680 - $ 519 - 03/12/2018 - BOE

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2018 EXPTE: 0055705/2018 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 16/01/2019 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 185045 - $ 498,45 - 03/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-48/2018 - Expte. N° 0733-016901/2018. OBJETO: "READECUACIÓN Y DISEÑO DE OBRA DE CONTROL CANAL LAS ISLETILLAS TRAMO RP N° 10 - CAMINO T323-3 - LIMPIEZA CANAL DE DESAGÜE SUDOESTE DE HERNANDO AL ARROYO DE TEGUA – DPTO. TERCERO ARRIBA". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 505/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "READECUACIÓN Y DISEÑO DE OBRA DE CONTROL CANAL LAS ISLETILLAS TRAMO RP N° 10 - CAMINO T323-3 - LIMPIEZA CANAL DE DESAGÜE SUDOESTE DE HERNANDO AL ARROYO DE TEGUA – DPTO. TERCERO ARRIBA". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 17 de Diciembre de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 17 de Diciembre de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el

contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 18 de Diciembre de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 10/100 ($49.545.629,10), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 186527 - s/c - 04/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-25/2018 - Expte. N° 0733-015066/2018. OBJETO: "CRUCE DE RIO SECO Y OBRAS MENORES EN EL SISTEMA DE RIEGO SACHAMUYO". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 332/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "CRUCE DE RIO SECO Y OBRAS MENORES EN EL SISTEMA DE RIEGO SACHAMUYO". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compras-publicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 18 de Diciembre de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 18 de Diciembre de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 19 de Diciembre de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 02/100 ($8.460.987,02), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 186528 - s/c - 04/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

PAH EPEC CRUZ DEL EJE S.A.U. – CONCURSO PÚBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 1 – APERTURA PRORROGADA: 07/12/2018 - 09.- Horas OBJETO: "Construcción, Funcionamiento y Habilitación de la CENTRAL HIDRÁULICA CRUZ DEL EJE – 0.5 MW ." LUGAR y CONSULTAS: Unidad Ejecutora de Generación, calle La Tablada 350 – 5° Piso – Oficina 511- Cordoba Presupuesto Oficial: U$S 1.300.000,00.- Especialidad: Electromecánica (85%) - Civil (15%) Plazo de Ejecución: 1 año PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 185972 - $ 2340 - 04/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

PAH EPEC BOCA DEL RIO S.A.U. – CONCURSO PÚBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 2 – APERTURA PRORROGADA:07/12/2018 - 10.- Horas OBJETO: "Construcción, Funcionamiento y Habilitación de la CENTRAL HIDRÁULICA BOCA DEL RÍO – 0.5 MW." LUGAR y CONSULTAS: Unidad Ejecutora de Generación, calle La Tablada 350 – 5° Piso – Oficina 511- Córdoba. Presupuesto Oficial: U$S 1.300.000,00.- Especialidad.: Electromecánica (85%) - Civil (15%) Plazo de Ejecucion.: 1 año PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 185974 - $ 2365 - 04/12/2018 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CÓRDOBA
CEPROCOR

Licitación Pública 03/2018 Expediente 0646-000273/2018 ADQUISICIÓN de equipamiento en el marco de la reestructuración de la Unidad de Alimentos. El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 03/2018 para la Adquisición de de equipamiento en el marco de la reestructuración de la Unidad de Alimentos. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 5.200.000.- (son pesos cinco millones doscientos mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 04/12/2018, a las 10:00 hs.-

7 días - Nº 185410 - s/c - 04/12/2018 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CÓRDOBA
CEPROCOR

Licitación Pública 04/2018 Expediente 0646-000262/2018 Adquisición de aberturas, mampostería y cielorrasos El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 04/2018 para la Adquisición de aberturas, mampostería y cielorrasos. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 4.000.000.- (son pesos cuatro millones con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 05/12/2018, a las 09:30 hs.-

8 días - Nº 185423 - s/c - 05/12/2018 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Contratación Directa Abreviada por Monto Nº 297/18 Exp 59254/18. Obj: "Comodato de bases primea (Estación de Perfusión) para la administración de anestésicos, con compromiso de compra de insumos, con orden de compra abierta, por el termino aproximado de seis meses". Apertura 07/12/18 11hs en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alberdi) Tel: 0351 4337061. E-mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - Nº 186439 - $ 418,68 - 03/12/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

COMPULSA ABREVIADA - Expediente N°0045-021545/2018 a) Objeto de contratación: Adquisición de indumentaria para operarios, temporada verano 2019, pertenecientes a la Dirección Provincial de Vialidad b) Presupuesto estimado: Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos con 00/100 ($489.800,00) con IVA incluido c) Organismo-Entidad: Dirección Provincial de Vialidad d) Fecha límite de presentación de ofertas: 07/12/2018 e) Hora límite de presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12:00 horas del día indicado. f) Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares g) Forma de Adjudicación: Por renglón h) Lugar y forma de presentación: Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. i) Consultas: podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña j) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace http://compraspublicas.cba.gov.ar

3 días - Nº 186800 - s/c - 05/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Compulsa Abreviada Electrónica n° 2/2018 - CONTRATACION DE UNA PLATAFORMA WEB PARA CARTAS DE SUELOS - Expediente N° 0435-068114/2018. SOLICITUD DE COTIZACION N°: 2018/000005. Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DE UNA PLATAFORMA WEB PARA CARTAS DE SUELOS, con migración de 10 cartas existentes. Aclaratorias - Lugar de consulta: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas. - Fecha y horario de consulta: 05/12/2018 13:00 Hs. - Referente para contacto: Marcela Gelati (Condiciones para la Contratación) Guillermo Goloboff (Especificaciones Técnicas). Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del presente Pliego quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares -todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: Compulsa Abreviada Electrónica n° 2/2018 - CONTRATACION DE UNA PLATAFORMA WEB PARA CARTAS DE SUELOS - Expediente N° 0435-068114/2018, sin indicación de remitente. Deberán contemplarse todas las condiciones establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES al momento de efectuar la oferta. Lugar de presentación: Las ofertas económicas serán efectuadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en ComprasPúblicas, conforme las presentes condiciones de contratación. Asimismo, deberán presentar lo detallado en el artículo anterior (sobre y su contenido) en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, sito en 27 de Abril n° 172, piso 4° de esta Ciudad de Córdoba. Fecha límite de presentación: 07/12/2018. Hora límite de presentación: 13:00 Hs. Lugar del acto de apertura: En el día y hora fijados en los siguientes artículos 19 y 20, se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.) los que contendrán la documentación solicitada en el art. 15 del presente Pliego. Fecha del acto de apertura: 07/12/2018. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Criterio de selección: Precio. Forma y Condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles desde la conformación de la factura. Certificado Fiscal: El pago se efectuará siempre que el beneficiario cuente con su Situación Fiscal ante la Provincia de Córdoba en estado REGULARIZADA (Cfr. Resolución N° 126 del Ministerio de Finanzas, publicada en Boletín Oficial el 25/04/2016). Especificaciones Técnicas: Creación de un sitio web con diseño y funcionalidades modernas que cumpla con las especificaciones de estándares informáticos del Gobierno de Córdoba (ESTEPRO). Mejora de los servicios al ciudadano fomentando el uso y la utilidad de las nuevas tecnologías. Desarrollo de un sitio web que implemente un visor dinámico de mapas incorporado, en el cual se puedan visualizar los mapas vectoriales de las Cartas de Suelos

de la Provincia de Córdoba, identificando unidades cartográficas, capacidades de uso del suelo y el índice de productividad, con todas las características y detalles descriptos en las Cartas de Suelos de la Provincia de Córdoba. Gestión de un visualizador de mapas que posea contenidos dinámicos e intuitivos, que permita la utilización del mismo sin grandes conocimientos informáticos. Desarrollo de un visor de mapas e información técnica específica, desarrollada y visualizada en forma independiente según cada una de las hojas de suelos que componen la Carta de Suelos de la Provincia de Córdoba. PUBLICACION DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS EN http://compraspublicas.cba.gov.ar/ OPORTUNIDAD PROVEEDORES, desde donde se podrán descargar todos los pliegos y anexos.

3 días - Nº 186541 - s/c - 04/12/2018 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos de Director Titular - Ley Nº10237 – Decreto 930/15 -Dirección General de Educación Inicial –RESOLUCIÓN N° 155/18 y N° 156/18 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL LOM FINAL-BOE

ANEXO

5 días - Nº 186820 - s/c - 07/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL Y HOSPITALARIA

LISTA DE ORDEN DE MERITO DEFINITIVA Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición – Cargos Directivos – Ley 10237 – Dcto. 930/15 – Resol. D.G.E.E. y H. N° 099/18 y N° 0100/18 Se rectifica la publicación realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018 en el ANEXO publicado por 4 días - Nº 184844 - s/c - 22/11/2018-BOE, ya que con posterioridad y advertidos errores materiales involuntarios donde dice: CHIOLA CECILIA VIVIANA, PUNTAJE FINAL 68,42 debe decir: CHIOLA CECILIA VIVIANA, PUNTAJE FINAL 70,42 ratificándose el resto de la publicación.

5 días - Nº 186325 - s/c - 05/12/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 28/2018 - Expediente N°0711-144733/2018 a)Objeto de contratación: RENGLÓN ÚNICO - Item 1: 400 (cuatrocientos) pares de borceguíes. b)Presupuesto estimado: Pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000) c)Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d)Fecha de Subasta: 07/12/2018 e)Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f)Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g)Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h)Forma de Adjudicación: Por renglón i)Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. j)Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k)La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace http://compraspublicas.cba.gov.ar

2 días - Nº 186727 - s/c - 04/12/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA — ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 000170/2018 – Expte.0425-362910/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Medicamentos con destino a Procordia dependiente de este Ministerio, para cubrir un período de TRES (3) meses a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	05/12/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	**$ 2.493.660,00**
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 186758 - s/c - 03/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION
AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SUBASTA ELECTRONICA - COTIZACION Nº 2018/000028

OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - 2019
FECHA DE SUBASTA	Viernes, 7 de diciembre de 2018.
HORARIO DE SUBASTA	9 a 13 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$ 1.606.500,00 (Un millon seicientos seis mil quinientos con 00/100)
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,5%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego técnico
FORMA DE PAGO	según pliego técnico
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña

PLIEGOS

La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 186797 - s/c - 05/12/2018 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
APROSS

Subasta Electrónica Inversa N° 2018/000051 – EXPEDIENTE Nº: 0088-117114/2018. Objeto de la Contratación: la Administración Provincial de

Seguro de Salud - APROSS- llama a Subasta Electrónica Inversa para contratar la Adquisición de Resmas de Papel tamaño A4, en lugar y fecha que indique la APROSS, según ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Fecha de Subasta: 07/12/2018. Horario de Subasta: los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hs. hasta las 16:00 hs. Presupuesto Oficial estimado: $ 315.000,00 (pesos trescientos quince mil con 00/100). Precio oficial o de referencia, o precio de arranque: $ 315.000,00 (pesos doscientos quince mil con 00/100). Margen mínimo de mejora: 2 %. Forma de Pago. Dentro de los 30 días de conformación de factura. Forma de Adjudicación: por renglón. Criterio de Selección: Precio. Lugar y forma de presentación: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas. Lugar y fecha de entrega. Los productos serán entregados en fecha y lugar indicados en Anexo I de la Subasta en referencia. Publicación de Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas y Aclaratorias: Portal oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba (Subastas Electrónicas).

1 día - Nº 186751 - s/c - 03/12/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 000172/2018 – Expte.0425-363815/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Medicamentos con destino a Maternidad e Infancia dependiente de este Ministerio, para cubrir un período de seis (6) meses a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	05/12/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	**$ 134.040,0000**
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 186823 - s/c - 03/12/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA Nº 191/2018- 3° LANCE Refuncionalizacion y Ampliación del Edificio 12 de Junio – Jefatura Servicio Penitenciario de Córdoba. Periodo: 2018. Categoría: ARQUITECTURA – PRIMERA CATEGORIA . Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS (200) DIAS. Margen Mínimo de Mejora de ofertas: 0,5 % (POR CIENTO) FECHA DE SUBASTA: 10/12/2018. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 16.000.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Dirección de Administración – Departamento Logística, Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren Registrados en el portal web oficial de Compras Públicas y cumplir con las exigencias del Art 7 del Dto N° 809/96, conforme el artículo 5 del Anexo III del Decreto N° 1823/2016 Reglamentario de la Ley N° 10.417 modificatoria de la Ley de Obras Publicas N° 8.614 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

3 días - Nº 186810 - s/c - 05/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000037

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONFECCION DE AJUARES
FECHA DE SUBASTA	**5 de diciembre 2018**
HORARIO DE SUBASTA	8:00 a 12:00
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.692.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO I

ANEXOII

2 días - Nº 186515 - s/c - 03/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000038

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
FECHA DE SUBASTA	**5 de diciembre 2018**
HORARIO DE SUBASTA	8:00 a 12:00
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.400.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO I

ANEXO II

2 días - Nº 186549 - s/c - 03/12/2018 - BOE

PODER LEGISLATIVO

Invitación a Cotizar Subasta Electrónica Inversa N° 01/2018 a)Objeto: "Adquisición de Equipos Informáticos de Múltiples Destinos". b)Apertura: el día 10 de Diciembre de 2018 c)Horario de Subasta: 9:00 hrs a 13:00 hrs. d) Presupuesto Oficial: Renglón N° 1: 70 CPU $27.572 c/u, total $1.930.040.- precio de referencia o precio de arranque. Renglón N° 2: 15 Monitores Led $8.000.-c/u, total $120.000.- precio de referencia o precio de arranque. Renglón N°3: 15 Impresoras Laser $10.000.- c/u, total $150.000.- precio de referencia o precio de arranque. Precio de referencia o precio de arranque total de los tres Renglones de la Subasta Electrónica Inversa es de $2.200.040,00 e)Margen Mínimo de la Oferta: 1.5% f)Mantenimiento de la

oferta: Treinta (30) Días g)Forma de Pago: Treinta (30) Días de la conformación de la factura h)Forma de Adjudicación: Por Renglón i)Lugar y Forma de Presentación: A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas (compraspúblicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. j) Pliegos Administrativos y Técnicos: Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) k) Poder Legislativo: calle Deán Funes N° 64 Edificio Anexo, Dirección de Administración y Personal –Área Contrataciones- Tel: 4203570 – Dirección de Informática: Tel.: 4203537-4205437

3 días - Nº 186592 - s/c - 04/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000039	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE HELADERAS Y COCINAS - PROGRAMA SALAS CUNA
FECHA DE SUBASTA	**5 de diciembre 2018**
HORARIO DE SUBASTA	8:30 a 12:30
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.400.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - Nº 186591 - s/c - 03/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000040	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA- NOC
FECHA DE SUBASTA	**5 de diciembre 2018**
HORARIO DE SUBASTA	8:00 a 12:00
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.272.840,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

2 días - Nº 186606 - s/c - 03/12/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 419/2018-3° LANCE Adquisición de TELA GABARDINA para los talleres textiles de los distintos Establecimientos Penitenciarios de Córdoba, provisión: año 2019. FECHA DE SUBASTA: 05/12/2018 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $896.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 186814 - s/c - 03/12/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105622/2018 HERRERA MARIO ENRRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA MARIO ENRRIQUE D.N.I. N° 22.968.328- Sobre un inmueble según declaración jurada de 218,52 metros 2, ubicado en Calle: Pública, N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D – Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186002 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105361/2018 HERRERA WILSON JULIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA WILSON JULIAN D.N.I. N° 39.821.490- Sobre un inmueble según declaración jurada de 225,12 metros 2, ubicado en Calle: Pública, N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D – Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen per-

tinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186003 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104408/2017 CARRANZA ANGEL HUMBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA ANGEL HUMBERTO D.N.I. N° 14.150.275- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 2125,47 metros 2, ubicado en Calle: Famatina esquina Rivera Indarte N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Calle Rivera Indarte, al Sur con Parcela 1 Sucesión de Pio Rodríguez, al Este con Calle Famatina y al Oeste con Parcela 1- Posesión de Cipriano Tula- Posesión de Juan Asundón Tula- Parcela 1 María Brizuela de García, siendo el titular de cuenta N° 170502803011 cita al titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ DARIO S. Y OT. y a los titulares registrales DARIO SAUL RODRIGUEZ- OLGA RODRIGUEZ DE GODOY- IRENE RODRIGUEZ DE BRAVO- AMANDA RODRIGUEZ DE LEAÑO- ELENA RODRIGUEZ- LUIS JORGE RODRIGUEZ- PIO ANGEL RODRIGUEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 680 A° 1982 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186058 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102774/2013 GARCIA CARLOS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA CARLOS ALBERTO D.N.I. N°12488975 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 200 mts2, ubicado en la calle SAN MARTIN N°132, Departamento GRAL. SAN MARTIN , Pedanía VILLA MARIA, lindando al Norte con Lote 10, al Sur con calle SAN MARTIN, al Este con Lote 7, al Oeste con ANTONIO PIEDECASA, siendo titular de la cuenta N°160509448679 cita al titular de cuenta mencionado sucesión indivisa de GARCIA SOLAR LEANDRO FRANCISCO , siendo el titular de la cuenta registral de GARCIA LEANDRO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185984 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105649/2018 QUEVEDO LILIANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUEVEDO LILIANA DEL VALLE D.N.I. N° 20.421.317- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: General Mitre y Callao N° S/N, C.P. -, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Norte con Parcela 002, al Sur con Calle General Mitre, al Este con Calle Callao y al Oeste con Parcelas 004- 005, siendo el titular de cuenta N° 170203358922 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA BRUNO ROSENDO SUC. y al titular registral BRUNO R. MOLINA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 245 A° 1928 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185998 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105284/2018 LEVIS HELEN ELISABET - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEVIS HELEN ELISABET DNI N° 10.744.830 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 320 MTS2, ubicado en calle 1° JUNTA, Departamento ISCHILIN, Localidad DEAN FUNES, Barrio SANTA INES que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte CALLE 1° JUNTA, en su costado Sur con Lote 79 Y 87, en su costado Este con Lote 84 y al Oeste con Lote 82, siendo titular de la cuenta N° 170510164825 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNERA JOSE MARIA y al titular registral PEDERNERA JOSE

MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186045 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105290/2018 LEVIS HELEN ELISABET - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEVIS HELEN ELISABET DNI N° 10.744.830 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 398 MTS2, ubicado en CALLE PRIMERA JUNTA ESQ. CALLE N° 10 S/N, Departamento ISCHILIN, Localidad DEAN FUNES, Barrio SANTA INES que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con CALLE PRIMERA JUNTA, en su costado Sur con Lote 86, en su costado Este con CALLE N° 10 y al Oeste con Lote 84, siendo titular de la cuenta N° 170510164841 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNERA JOSE MARIA y al titular registral PEDERNERA JOSE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186047 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105286/2018 LEVIS HELEN ELISABET - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEVIS HELEN ELISABET DNI N° 10.744.830 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 320 MTS2, ubicado en CALLE PRIMERA JUNTA S/N, Departamento ISCHILIN, Localidad DEAN FUNES, Barrio SANTA INES que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con CALLE PRIMERA JUNTA, en su costado Sur con Lote 87, en su costado Este con LOTE 85 Y 86 y al Oeste con Lote 83, siendo titular de la cuenta N° 170510164833 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNERA JOSE MARIA y al titular registral PEDERNERA JOSE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186048 - s/c - 07/12/2018 - BOE

JEFATURA DE POLICÍA

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Mariana Victoria Carrara , NOTIFICA al COMISARIO CABRERA MIGUEL ANGEL M.I. N°: 22.689.494, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 68393/18, de fecha 10 de Abril de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad del COMISARIO CABRERA MIGUEL ANGEL M.I.Nº: 22.689.494 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes desde 02/10/2017 al 22/10/2017 y desde 23/10/2017 al 16/11/2017 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 10 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN N° 68393/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 186521 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105714/2018 GALLARDO ROBERTO CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALLARDO ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 24.018.849- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1200,00 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano, N° S/N, C.P. 5299, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Villa Taninga, lindando al Norte con Lote N° 14, al Sur con Lote N° 11, al Este con Lotes N° 38- N° 39 y al Oeste con Calle Belgrano, siendo el titular de cuenta N° 210419046480 cita al

titular de cuenta mencionado PEREDA FEDERICO CARLOS y al titular registral FEDERICO CARLOS PEREDA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 43131 A° 1947 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186001 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105588/2018 HERRERA EDUARDO DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA EDUARDO DAMIAN D.N.I. N° 27.180.543- Sobre un inmueble según declaración jurada de 267,33 metros 2, ubicado en Calle: Pública, N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D – Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186004 - s/c - 07/12/2018 - BOE

JEFATURA DE POLICÍA

La Sra Jefa del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Mariana Victoria Carrara , NOTIFICA al EX SARGENTO AYUDANTE, DEL CASTILLO CARLOS LAUREANO M.I. N° 20.531.684, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 70021/18, de fecha 05 de Octubre de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Pasiva del EX SARGENTO AYTE DEL CASTILLO CARLOS LAUREANO M.I.Nº 20.531.684 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al 24/09/2013 al 23/10/2013, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 05 de Octubre de 2018 RESOLUCIÓN N° 70021/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 186492 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091099/2008 BRAVO JORGE DANIEL– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO JORGE DANIEL D.N.I. N° 14.319.270 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Uritorco N° 3786 C.P. 5010, Mza. 32 Lote 05, entre Calle Varela Ortiz y Calle Granham Bell, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ameghino Sud, lindando al Norte con parte Lote N° 16, al Sur con Calle Uritorco, al Este con Calle Granham Bell y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 110104177450 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ FRANCISCO IRENO y a los titulares registrales SANCHEZ FRANCISCO IRENO y DISTEFANO LUIS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185966 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105289/2018 LEVIS HELEN ELISABET - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEVIS HELEN ELISABET DNI N° 10.744.830 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 400 MTS2, ubicado en CALLE N° 10 S/N, Departamento ISCHILIN, Localidad DEAN FUNES, Barrio SANTA

INES que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE 85, en su costado Sur con Lote 87, en su costado Este con CALLE N° 10 y al Oeste con Lote 84, siendo titular de la cuenta N° 170510164825 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNERA JOSE MARIA y al titular registral PEDERNERA JOSE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186043 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005896/2004 FORTTI BEATRIZ ALICIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FORTTI BEATRIZ ALICIA DNI N° 10.445.376.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos de 183,82 MTS2, ubicado en PASAJE CARLOS CARRERA N° 346, Departamento CAPITAL, Localidad CORDOBA, Barrio VILLA CABRERA que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela N° 51,de FRANCISCO BONELLI D° 15263 – F° 18553 – T° 75 – A° 1942; en su costado Sur con Pje. CARLOS CARRERA, PARCELA N° 49 de DIEGO ADRIAN FUENTES M.F.R. 147361 y parte de la PARCELA N° 71 de LOPEZ JOSE OMAR F° 12140 A° 1990, en su costado Este con PARCELA N° 68 de HEREDIA DANTE JAVIER M.F.R. 22992 y PARCELA N° 67 de RAMON ENRIQUE DIAZ – JUANA MARIA GRANGEAT M.F.R. 99411 y al Oeste con Psje. CARLOS CARRERA, siendo titular de la cuenta N° 11010379743/8 cita al titular de cuenta mencionado BAZAN NATIVIDAD y a los titulares registrales NATIVIDAD BAZAN y SALVADOR FORTE y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185988 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097798/2010 MURUA ROBERTO JOSE (HOY SU SUCESION)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA ROBERTO JOSE D.N.I. N° 10.444.187- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2900 metros 2, ubicado en Calle: Fernando VII N° S/N, C.P. 5166, entre Calle Torrijos y Calle Valdepeña, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: El Condado, lindando al Norte con Lote N° 54, al Sur con Lote N° 51, al Este con Lotes N° 4- N° 5 y al Oeste con Calle Fernando VII, siendo el titular de cuentas N° 230219811603- N° 230219811611cita al titular de cuenta mencionado MONCHIETTO ROBERTO y al titular registral MONCHIETTO ROBERTO- FOLIO REAL: 1050728(23)-1050729(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185989 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081965/2007 HEREDIA JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA JUAN CARLOS D.N.I. N° 6.441.767- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 23) de 420,00 metros 2, ubicado en Calle: Cruz Oviedo N° 279, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Oviedo, lindando al Norte con Parcela 009, al Sur con Calle Cruz Oviedo, al Este con Parcela 012 y al Oeste con Parcela 010, siendo el titular de cuenta N° 310607439400 (Lote N° 139 Mza. H) cita al titular de cuenta mencionado CES LORENZO y al titular registral LORENZO CES.- FOLIO CRONOLÓGICO: 24423/1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185990 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103381/2016 PECORARI ANA MERCEDES– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PECORARI ANA MERCEDES D.N.I. N° 5.725.705 sobre un inmueble según declaración jurada de 345 metros 2, ubicado en Calle: Juan Bautista Bustos N° 18, C.P. 5111, entre Calle Uruguay y Calle Sáenz, Departamento: Colón, Localidad: Río Ceballos, lindando al Norte con Calle Juan Bautista Bustos, al Sur con Lote N° 143, al Este con Lote N° 142 y al Oeste con Lote N° 145, siendo el titular de cuenta N° 130430757025 cita al titular de cuenta mencionado PALAVECINO M.A. y a los titulares registrales OSCAR ULISES CORTI- MIGUEL ALBERTO PALAVECINO- ALBERTO SOSA- FOLIO REAL: F° 32043 A° 1953- Planilla 27414 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/09/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185991 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087391/2008 GIRALT YLDA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIRALT YLDA ESTHER D.N.I. N° 4.105.918- Sobre un inmueble según declaración jurada de 557 metros 2, ubicado en Calle: Aviador Mira N° 1242, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Martínez, lindando al Norte con Lotes N° 14- N° 7, al Sur con Lote N° 16, al Este con Calle Aviador Mira y al Oeste con Lote N° 34, siendo el titular de cuenta N° 110116243148 cita al titular de cuenta mencionado TABOADA DE MARTINEZ Y OT. y a los titulares registrales ELOY MARTINEZ ALVAREZ- MANUEL JOSE JERONIMO MARTINEZ- MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD MARTINEZ- FERNANDO ALBERTO MARTINEZ- ELOY GERMAN MARTINEZ- CARLOS ALBERTO MARTINEZ- HECTOR ENRIQUE MARTINEZ, GERARDO ALFREDO MARTINEZ Y MARIA DEL PILAR MARTINEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6251 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185992 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096776/2010 IBARRA JULIO ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por IBARRA JULIO ANGEL D.N.I. N° 5.411.857- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 26) de 344,00 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Bianco N° 4911, C.P. 5016, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque San Antonio, lindando al Norte con Puvr Subof. 2do Ramón Osvaldo Pereyra, al Sur con Lote N° 7, al Este con Lote N° 1 y al Oeste con Calle Francisco Bianco, siendo el titular de cuenta N° 110115838041 (Lote N° 8 Mza. 7 A) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BOCCO WALTER EUSEBIO B. y al titular registral BOCCO WALTER EUSEBIO BERNARDO- FOLIO REAL: Matr. N° 72923 Antec. Dominiales: F° 2619/52 y F° 9538/57 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185994 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102395/2013 PINELLI JOAQUIN ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINELLI JOAQUIN ALBERTO D.N.I. N° 7.989.021- Sobre un inmueble según declaración jurada de 60346,71 metros 2, ubicado en Calle: De Las Cortaderas N° S/N, C.P. -, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Esquiú, lindando al Este con colindante con Calle De Las Cortaderas, al Sureste con colindando con parte de la Parcela 004 Propiedad Fernández José Alejandro- con Parcela 005 Propiedad de Nieto Nora Elizabeth parte de la misma Parcela 006 Propiedad de Benítez Arsenio Ramón- Benítez Singh Rosanna Samanta- Benítez Singh Ramón Antonio , al Suroeste colindando con parte de la Parcela 007 Propiedad de Moriconi María Antonia, al Oeste colindando con parte de la Parcela 012 Propiedad de Unali Dante Rubén y al Norte colindando con Parcela 002 Propiedad de Magaro Luciano Clemente- Magaro Daniel Esteban, siendo el titular de cuenta N° 110100071363 cita al titular de cuenta mencionado TABERA NICANOR DIOSDADO y al titular registral NICANOR DIOSDADO TABERA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 33362/1959 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185997 - s/c - 07/12/2018 - BOE

JEFATURA DE POLICÍA,

La Sra Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Mariana Victoria Carrara , NOTIFICA al SUBOFICIAL MAYOR ROMANESE JULIA EVA M.I. N°: 13.680.762, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 68524/18, de fecha 14 de Abril de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y Pasiva de la SUBOFICIAL MAYOR ROMANESSE JULIA EVA M.I.Nº:13.680.762 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes AL 09/02/2017 al 19/02/2017 , del 20/02/2017 al 28/02/2017, de 01/03/2017 al 30/03/2017 desde el 31/03/2017 al 01/05/2017, de 02/05/2017 al 15/05/2017 y desde el 16/05/2017 al 31/05/2017 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 14 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN N° 68524/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 186511 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092370/2008 ALMADA MARIA TRANSITO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMADA MARIA TRANSITO D.N.I.N°10142929 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 250 mts2, ubicado en la calle 27 DE FEBRERO N°2751, Departamento CAPITAL, Barrio SAN JORGE, lindando al Norte con Lote 6 , al Sur con calle 27 de FEBRERO, al Este con Lote 20 , al Oeste con Lote 22, siendo titular de la cuenta N°110112110046 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JORGE OSVALDO y al titular registral GRACIA JORGE OSVALDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185963 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082106/2007 TORRES VICTOR ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES VICTOR ANTONIO D.N.I. N° 29.715.883- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: 16 N° S/N, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Rivadavia Anexo "A", lindando al Norte con Lote N° 1 Parcela 002, al Sur con Lote N° 3 Parcela 004, al Este con Calle 16 y al Oeste con Lote N° 14 Parcela 022, siendo el titular de cuenta N° 110116289482 cita al titular de cuenta mencionado CRISCIONE JUAN JOSE y a los titulares registrales CRISCIONE JUAN JOSE- ECHEVARRIA DE CRISCIONE MARGARITA SUSANA- FOLIO REAL: 159148(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185983 - s/c - 07/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021452; RESOLUCIÓN "A" N° 275/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1021452, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1° : DISPONER la Baja por Cesantía de la Agente JESICA ANABEL VALOR, DNI N° 31.054.453, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20" , y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.-

5 días - Nº 186184 - s/c - 06/12/2018 - BOE

JEFATURA DE POLICÍA

La Sra Jefa del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Mariana Victoria Carrara , NOTIFICA al Ex SARGENTO TERUEL, DANIELA DE LOURDES M.I. N° 26.089.629, de la parte resolutiva del coecntenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 70025/18, de fha 05 de Octubre de 2018, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito

HOMOLOGAR la colocación en Pasiva de la EX SARGENTO TERUEL DANIELA DE LOURDES M.I.Nº 26.089.629 , todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al 24/09/2013 al 23/10/2013, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.-. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley Nº 9728. Según para cada caso de los interesados corresponda, y en el caso de corresponder a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 05 de Octubre de 2018 RESOLUCIÓN N° 70025/2018 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 186500 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105285/2018 LEVIS HELEN ELISABET - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEVIS HELEN ELISABET DNI N° 10.744.830 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 320 MTS2, ubicado en CALLE PRIMERA JUNTA S/N, Departamento ISCHILIN, Localidad DEAN FUNES, Barrio SANTA INES que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con CALLE PRIMERA JUNTA, en su costado Sur con Lote 79, en su costado Este con LOTE 83 y al Oeste con Lote 81 Y 83, siendo titular de la cuenta N° 170510164817 cita al titular de cuenta mencionado PEDERNERA JOSE MARIA y al titular registral PEDERNERA JOSE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 186039 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080924/2007 ZELAYA MERCEDES EDITH DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZELAYA MERCEDES EDITH D.N.I N° 22397305 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 300 mts2, ubicado en la calle LA CARLOTA N°1856, Departamento CAPITAL, Barrio CONGRESO lindando al Norte con calle 20 al Sur con calle CARLOTA, al Este con Parcela 7 , al Oeste con Parcela 9, siendo titular de la cuenta N° 110120016083 cita al titular de cuenta mencionado CONSTRUCTOR S.R.L. y al titular registral ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIA Y FINANCIERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185958 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085229/207 SANCHEZ PASCUAL ROQUE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ PASCUAL ROQUE D.N.I.N°10536596 sobre un inmueble según plano declaración jurada 105 mts2, ubicado en la calle VICTORIA N°567, Departamento CAPITAL, Barrio VILLA URQUIZA, lindando al Norte con Parc. 16, al Sur con Parc. 18, al Este con calle VICTORIA, al Oeste con Parc. 21, siendo titular de la cuenta N°110100390124 cita al titular de cuenta mencionado MOJICA DE NIETO ROSA y al titular registral ROSA MOJICA DE NIETO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185968 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-080314/2007-VILCHEZ ESTELA ELSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILCHEZ ESTELA ELSA D.N.I. N° 10.447.953 Sobre un inmueble según declaración jurada 350 metros 2, ubicado en Calle: Alejandro Dumas N°1837, Barrio Bella Vista Departamento: Capital, Localidad: Córdoba , lindando al Norte con Parcela 012 y 002, al Sur con Parcela 010, al Este

con Parcela 003 al Oeste con calle Alejandro Dumas, siendo el titular de cuenta N° 110107734902 –DEHEZA DE ACHAVAL A. Y OTROS a los titulares registrales CARRARA LUCAS ESTEBAN, BENAVIDEZ CHISTIAN ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185969 - s/c - 07/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-082838/2007 LUQUE MARTA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE MARTA ROSA D.N.I. N° 12.559.044- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 358 metros 2, ubicado en Calle: Gral. Savio N° 5223, C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alto San Vicente (Hoy José Ignacio Díaz 5° Sección), lindando al Norte con Parcela 007, al Sur con Calle Gral. Savio, al Este con Parcelas 018- 019- 020 y al Oeste con Parcela 009, siendo el titular de cuenta N° 110120179144 cita al titular de cuenta mencionado SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL y al titular registral SAN FELIPE S.R.L. INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 23012/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185981 - s/c - 07/12/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Responsable Solidario Sr. PABLO ROBERTO BOETTO (D.N.I.: 30.238.811) del contribuyente PABLO BOETTO PINTURERIAS S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-004119/2018 se ha dispuesto con fecha 12 de octubre de 2018 Correr Vista en los términos de los artículos 64 y 37 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P.y EMPLÁCESE al citado responsable para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 746 PB Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del artículo 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Firmado por Ab. Esp. Hugo A. Ludueña Jefe de Área Auditoría Fiscal II Juez Administrativo Resol. N° 11/2018.

3 días - Nº 186796 - s/c - 05/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1020494, RESOLUCIÓN "B" N° 41/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1020494, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso interpuesto por el Agente Pablo Nelson URETA, DNI 30.309.607, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 127/18 (Expte. 1020494) emanada del T.C.P. y P., en la cual se dispuso la sanción disciplinaria de BAJA POR CESANTÍA. -Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Dese por concluida la vía administrativa.- Firmado: Ab. Monica M. Cameriere, Vocal Suplente (P.E.) a/c Presidencia Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - Nº 186513 - s/c - 06/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1006433; RESOLUCIÓN "A" N° 299/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1006433, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTÍA del Agente WALTER ADRIAN VILLARREAL VIVAS D.N.I. N° 27.524.526, a partir de la fecha del presente instrumento, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos "19" y "27" ,del Régimen Disciplinario Policial, y de conformidad a lo previsto en los arts. 19° inc. "c", 75° inc. "e", 102° Y 105° de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese cuando corrresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 186526 - s/c - 06/12/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
DIVISIÓN PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES MEBLES EN CONDICION DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes muebles obsoletos, compuesto por: uno (1) aire acondicionado, dos (2) archivo de madera, uno (1) armario de madera, dos (2) bibliotecas de madera, seis (6) escritorios de madera, un (1) fax Panasonic, cuatro (4) maquinas de escribir, cuatro (4) mesas

de maquinas de escribir de madera, dieciocho (18) mesas de computadora de madera y metálicas, una (1) mesa común de madera, otros mobiliarios, cincuenta y una (51) sillas de madera y metálicas, catorce (14) sillón metálicos, cinco (5) tándem de madera, un (1) teléfono, un (1) televisor y un (19) ventilador turbo. Los mismos fueron declarados en rezago por Decreto N° 520 de fecha 16 de Noviembre de 2018. Las reparticiones de la Provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 8:00 hs. a 20:00 hs, en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Deán Funes N° 64 2° piso de la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. Tel.: 0351-4203548.

3 días - Nº 186214 - s/c - 03/12/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Cabo FERNANDO ANDRES THEILL M.I. Nº 25.610.393, de lo dispuesto en la Resolución Nº 69759 de Jefatura de Policía de fecha 18/09/2018, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago sustitutivo de las licencias que registra pendientes de uso el Ex Cabo FERNANDO ANDRES THEILL D.N.I.Nº 25.610.393 que se detalla en el análisis del presente escrito, todo esto por resultar legalmente procedente en los términos del art 53º punto 9 y 11 del Decreto Nº 763/12, Reglamentario de la Ley de Personal Policial nº 9728. .. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al requirente del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanza a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 18 de Noviembre de 2018. RESOLUCIÓN Nº 69759/2018. Figura firma ilegible Crio. Gral. Tec. Sup. GUSTAVO MARCELO VELEZ – JEFE DE POLICIA. Figura sello POLICIA DE CORDOBA – JEFATURA –– Queda Ud., debidamente notificado.- - -

5 días - Nº 186036 - s/c - 04/12/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Sargento ® ROSA INES BRITOS M.I N° 22.526.680 de lo dispuesto en la Resolución Nº70071 de Jefatura de Policía de fecha 16/10/2018, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO…, RESUELVE: 1.DECLARAR indebida la Liquidación de Haberes realizada a la Sargento ® ROSA INES BRITOS M.I N° 22.526.680 , durante los períodos que revistó en Situación de Disponibilidad y Pasiva, en los cuales no se realizo la pertinente retención de haberes, por no ajustarse tal situación a lo dispuesto en el Art. 94º y 95º de la Ley 9728.2.HACER LUGAR al pago sustitutivo de la Licencia Anual que registra pendientes de uso la requirente, y que se detalla en el análisis del presente escrito en virtud del pase a Situación de Retiro Obligatorio por resultar tal situación legalmente procedente, conforme las previsiones del Art. 53º punto 9 y 11 del Decreto Nº 763/12, Reglamentario de la Ley de Personal Policial Nº 9728.3. COMPENSAR los montos resultantes de los períodos en que la causante revistó en Situación de Disponibilidad y Pasiva no habiéndose realizado los descuentos de Ley, resultando indebidamente abonados en la liquidación de haberes formulada, equivalentes a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS. ($ 142.169,20) y que la interesada adeuda al erario provincial, con el monto que le corresponde percibir en virtud de la indemnización sustitutiva de licencias no usufructuadas detalladas en el análisis del presente, y en su merito extinguir con fuerza de pago de las deudas mantenidas y en caso de quedar un crédito a favor de la Administración, procurar el rescate del mismo a travez de un acuerdo extrajudicial y en caso negativos elevar el mismo a la procuración del tesoro , a sus efectos, todo ello en virtud de resultar legalmente procedente conforme las disposiciones del Art. 921º, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 4. AL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL, a los fines que se notifique a la solicitante del contenido de la presente y demás efectos. 5. AL DEPARTAMENTO FINANZAS, a los fines que realice la compensación mencionada referenciado en Punto 3 e impute en la partida presupuestaria pertinente y de atender a los pagos requeridos.5 PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 16 de Octubre de 2018. RESOLUCIÓN Nº 70071/2018. Figura firma ilegible Crio. Gral. Tec. Sup. GUSTAVO MARCELO VELEZ – JEFE DE POLICIA. Figura sello POLICIA DE CORDOBA – JEFATURA –– Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 186037 - s/c - 04/12/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Comisario Inspector Mariana V. Carrara Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Sra EVELIN VANESA MESSA D.N.I Nº 32.457.643,en representación de sus hijos menores de edad LUCIANA BELEN PERALTA D.N.I.Nº 49.556.656 y de SERGIO MAURICIO PERALTA D.N.I.Nº 50.993.236 de lo dispuesto en la Resolución Nº 70184 de Jefatura de Policía de fecha 29/10/2018, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO…, RESUELVE: 1.HACER LUGAR al pago de indemnización sustitutiva, solicitada por la Señora EVELIN VANESA MESSA D.N.I Nº 32.457.643,en representación de sus hijos menores de edad LUCIANA BELEN PERALTA D.N.I.Nº 49.556.656 y de SERGIO MAURICIO PERALTA D.N.I.Nº 50.993.236 , tendiente a obtener el pago de las Licencias, precedentemente mencionadas y detalladas , no usufructuadas por el Cabo (f) SERGIO MAURICIO PERALTA D.N.I.Nº 29.575.622, de conformidad al art. 75° inc. b) de la Ley N° 9728, en correlación con el art. 53° del Dcto. 763/12 Punto 9, y 55 º inc. g) Punto 1,3 y lo dispuesto por los arts 2277º, 2278º y 2337º del Código Civil y Comercial, disponiéndose el depósito judicial de los montos resultantes a la orden de los autos "Peralta Sergio Mauricio – Declaratoria de Herederos, expte Nº 6915260, que se tramitan por el ante el Juzgado de 1º Instancia Civil – Comercial 44ª Nom-Secc. de la Cdad. de Córdoba, con acompañamiento de la copia del Presente acto resolutivo. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se dé cumplimiento a lo estipulado en el punto 1, y efectué el depósito del monto conforme al cálculo efectuado por esa instancia a la orden del Juzgado que se menciona, y se impute en la partida presupuestaria pertinente a los fines de atender el pago referido. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA,29 de Octubre de 2018. RESOLUCIÓN Nº 70184/2018. Figura firma ilegible Crio. Gral. Tec. Sup. GUSTAVO MARCELO VELEZ – JEFE DE POLICIA. Figura sello POLICIA DE CORDOBA – JEFATURA –– Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 186038 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102838/2014 ROBLES TOCORAS ISABEL MIRTA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROBLES TOCORAS ISABEL MIRTA D.N.I. N° 18.831.918- Sobre un inmueble según declaración jurada de 240 metros 2, ubicado en Calle: Caracas N° 5281, C.P. -, entre Calle Tilcara y Calle Bogotá, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa El Libertador, lindando al Norte con Parcela 24, al Sur con Parcelas 22- 21- 20, al Este con Parcela 16 y al Oeste con Calle Caracas, siendo el titular de cuenta N° 110100454360 cita al titular de cuenta mencionado SOLA MORALES JOSE y al titular registral SOLA MORALES JOSE- FOLIO REAL: 1189708(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185807 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulo en el expediente N° 0535-010122/2005 IVANOFF PETROFF HILDA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por IVANOFF PETROFF HILDA BEATRIZ D.N.I. N° 5.313.237- Sobre un inmueble según declaración jurada de 815 metros 2, ubicado en Lote 7 N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuentas N° 120204788443 cita al titular de cuenta mencionado FRANCONETTI MARIA CARMEN y al titular registral FRANCONETTI DE BORDOS MARIA CARMEN- Matricula: 12-1056817-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185827 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101442/2011 ALBORNOZ ANDREANI JORGE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBORNOZ ANDREANI JORGE ALBERTO D.N.I. N° 11.563.964- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250 metros 2, ubicado en Calle: Pilcomayo N° 5169, C.P. 5017, entre Calle Alto De Flores y Calle Tilcara, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa El Libertador, lindando al Norte con Cornejo Gregorio Rosa- Lote N° 12, al Sur con Humberto Arguello- Lote N° 10, al Este con Claudio Villarreal- Lote N° 32 y al Oeste con Calle Pilcomayo, siendo el titular de cuenta N° 110100312433 cita al titular de cuenta mencionado HAZRUN JORGE y a los titulares registrales HAZRUN JORGE- HAZRUN FEIS- HAZRUN YAMIL- HAZRUN DE HAZRUN MARIA ADELA- HAZRUN DE ACUÑA SAHDI- HAZRUN RAUL- HAZRUN DE MAER ROSA- HAZRUN CAMILO- FOLIO REAL: Matr. 131291 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185805 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010145/2005 ALVAREZ DAVID ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ DAVID ALEJANDRO D.N.I. N° 27.955.918- Sobre un inmueble según declaración jurada de 504,25 metros 2, ubicado en Calle: Inti Huasi N° 125, C.P. 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Villa Irupé, lindando al Norte con Parcela 02, al Sur con Parcela 04, al Este con Parcela 08 y al Oeste con Calle Inti Huasi, siendo el titular de cuenta N° 120507220628 cita al titular de cuenta mencionado LITVIN DE FREYLEJER P. y al titular registral LITVIN DE FREYLEJER PAULINA- FOLIO REAL: 974927(12) Antecedente Dominial 4278/1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185820 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095167/2009 BALARI PERLA MAGDALENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALARI PERLA MAGDALENA DNI N 10981269 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 780.30 mts2, ubicado en la calle 11 S/N°, Departamento CALAMUCHITA, Pedanía SANTA MARIA, Localidad SANTA ROSA, Barrio VILLA INCOR, lindando al Norte con Lote 11 , al Sur con Lote 13, al Este con calle 11 , al Oeste con Lote 14, siendo titular de la cuenta N° 1202111655319 cita al titular de cuenta mencionado AVERBUJ GREGORIO y al titular registral VAERBUJ GREGORIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185818 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079634/2007 PAZOS MIRTA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAZOS MIRTA BEATRIZ D.N.I. N° 16.291.027- Sobre un inmueble según declaración jurada de 240 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje 15 N° 281 ó Piedra Pintada N° 1430, C.P. -, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa El Libertador, lindando al Norte con Familia Páez Pablo- Lote N° 56, al Sur con Pasaje 15 (Hoy Piedra Pintada), al Este con Familia Contreras Rafael- Lote N° 45 y al Oeste con Familia Torres Carlos- Lote N° 47 , siendo el titular de cuenta N° 110102547837 cita al titular de cuenta mencionado SERRO GUASCH VICENTE y al titular registral SERRA GUASCH- FOLIO REAL: Matr. 11-0917102 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185801 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093129/2009 BENAVIDEZ MIGUEL GABRIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENAVIDEZ MIGUEL GABRIEL D.N.I. N° 11.560.743- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Berbena Ó Calle 8 N° 8, C.P. 5016, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Rivadavia, lindando al Norte con Parcela 17 (Lote Of. N° 18), al Sur con Parcela 15 (Lote Of. N° 20), al Este con Parcela 9 (Lote Of. N° 8) y al Oeste con Calle 8 ó Berbena, siendo el titular de cuenta N° 110116201437 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR y al titular registral correspondería a SALVADOR ZAMAR ó SAMAR- FOLIO CRONOLÓGICO: 49286/51 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185811 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102536/2013 PEREZ ANA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ ANA MARIA D.N.I. N° 5.088.488- Sobre un inmueble según declaración jurada de 246 metros 2, ubicado en Calle: Esquiu N° 1170, C.P. 5004, entre Calle Buchardo y Calle Charcas, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: La Madrid, lindando al Norte con Lotes N° 51- N° 2- N° 31, al Sur con Lote N° 48, al Este con Lote N° 39 y al Oeste Calle Fray Mamerto Esquiu, siendo el titular de cuenta N° 110100219034 cita al titular de cuenta mencionado TOSCANO PLACIDO ANTONIO y al titular registral TOSCANO RENATO MARIANO- FOLIO REAL: 28011(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185772 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088153/2008 AYELEF ANGELA-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AYELEF ANGELA L.C. N° 0.827.259- Sobre un inmueble según declaración jurada de 325 metros 2, ubicado en Calle: Tarija N° 2660, C.P. 5012, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Leandro N. Alem, lindando al Norte con Familia Cuevas- Lote N° 24, al Sur con Familia Olivares- Lotes N° 22- N° 10- N° 11, al Este con Calle Tarija y al Oeste con Familia Forneri- Lote N° 17, siendo el titular de cuenta N° 110100228386 cita al titular de cuenta mencionado TAPIA MARIA y al titular registral TAPIA MARIA- FOLIO REAL: Mat. N° 1.336.405 Antec. F° 3470/1933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185770 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008680/2005 CERRATO MIGUEL VICENTE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CERRATO MIGUEL VICENTE D.N.I. N° 7.602.776- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 748 metros 2 y 740 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Lugar: Villa Cantame- Mza. A- Lote N° 11 y 17, Comuna: Segunda Usina, Localidad: Embalse, Pedanía: Los Cóndores, Departamento: Calamuchita, lindando al Norte con Calle Pública (Av. Costanera), al Sur con Calle Pública (Calle 14), al Este con Lote N° 10- Lote N° 18 y al Oeste con Lote N° 12- Lote N° 16, siendo el titular de cuentas 1-N° 120530543825- 2-N° 120530543868 cita al titular de cuentas mencionado SOC. CANTAME INMOBILIARIA y al titular registral "CANTAME INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- 1-FOLIO REAL: 825915(12)- 2-FOLIO REAL: 825928(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185815 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010054/2005 FERREYRA DOMINGA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA DOMINGA BEATRIZ D.N.I. N° 5.990.802- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 39) de 495,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5270, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, lindando al Norte con la Línea Del Ferrocarril Central Norte Argentino, al Sur con Calle 6, al Este con Lote letra "E" hoy letra "F" de propiedad de Celestino Nieto y al Oeste con Lote letra "C" hoy letra "D" de Dolores Artaza hoy Carlos Córdoba, siendo el titular de cuenta N° 140403209615 (Lote "E" Mza. 38) cita al titular de cuenta mencionado CORDOBA CARLOS y al titular registral CORDOBA CARLOS- FOLIO REAL: Matr. 1064708 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185738 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102759/2013 LESCANO VICTOR ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO VICTOR ANTONIO D.N.I. N° 6.509.868- Sobre un inmueble según declaración jurada de 377,00 metros 2, ubicado en Calle: San Luis N° 594, C.P. 5854, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Alma Fuerte, Barrio: Parque, lindando al Norte con Calle 9 De Julio, al Sur con Lote N° 8 "B" Mza. 6 (D. Of.) Parcela 15, al Este con Lote N° 7 "B" Mza. 6 (D. Of.) Parcela 16 y al Oeste con Calle San Luis, siendo el titular de cuenta N° 330114128210 (Lote N° 8 "A" Mza. G) cita al titular de cuenta mencionado RAMOS PABLO ARIEL y al titular registral RAMOS PABLO ARIEL- FOLIO REAL: 1017213(33) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185747 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102412/2013 PEDERNERA MARIA CRISTINA- MERCADO MERCEDES ANGELICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEDERNERA MARIA CRISTINA D.N.I. N°

17.568.164- MERCADO MERCEDES ANGELICA D.N.I. N° 2.442.674- Sobre un inmueble según declaración jurada de 950,61 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Antonio Rosel N° S/N, C.P. 5889, Departamento: San Alberto, Pedanía: Tránsito, Localidad: Mina Clavero, Barrio: San Sebastián, entre Calle Los Pinos y Calle Capilla Del Monte, lindando al Norte con Calle Avenida Antonio Rosel, al Sur con Lotes Of. N° 19- N° 20- N° 21, al Este con Lote Of. N° 6 y al Oeste con Lote Of. N° 2, siendo el titular de cuenta N° 280319027389 (Lote N° 3 Mza. 35) cita al titular de cuenta mencionado SIERRAS GRANDES S.R.L. y al titular registral SIERRAS GRANDES COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1359180(28)- cuenta N° 280319027391 (Lote N° 4 Mza. 35) cita al titular de cuenta mencionado SIERRAS GRANDES S.R.L. y al titular registral SIERRAS GRANDES COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1359181(28)- cuenta N° 280319027401 (Lote N° 5 Mza. 35) cita al titular de cuenta mencionado SIERRAS GRANDES S.R.L. y al titular registral SIERRAS GRANDES COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1359182(28) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185748 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102707/2013 CORREA ROQUE BENITO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORREA ROQUE BENITO D.N.I. N° 7.954.570- Sobre un inmueble según declaración jurada de 960,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Robles N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Comuna: Villa La Bolsa, Villa Cerritos de Anizacate, lindando al Noroeste con Calle Los Robles, al Suroeste con Parcela 014 Lote Of. 4, al Noreste con Parcela 016 Lote Of. 2- Parcela 002 Lote Of. 16 y al Sureste con Parcela 013 Lote Of. 5, siendo el titular de cuenta N° 310720750995 (Lote N° 3 Mza. 33) cita al titular de cuenta mencionado GEMSA IFAI Y CSA. y a los titulares registrales ENRIQUE MELCHOR NOSTI, ARMANDO MARTIN MACAGNO, JACQUES ETTLINGER y ARNALDO ALFREDO GIORGI- PLANILLA: 16808 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185749 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098296/2010 SBIGLIO GUSTAVO MIGUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SBIGLIO GUSTAVO MIGUEL D.N.I. N° 21.829.520- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 11 Has. 3504 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Nacional N° 9 (N) KM. 828, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, lindando al Norte con Propietario Desconocido Parcela S/D, al Sur con Posesión de Rodríguez Carlos Parcela S/D, al Este con Posesión de Rodríguez Carlos- Ocupado por Marta Noemí Elizondo de Ramos Parcela S/D y al Oeste con Ruta Nacional N° 9 (Norte) Km. 828, siendo el titular de cuenta N° 350415089121 cita al titular de cuenta mencionado QUINTEROS DE GELVEZ V. J. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185675 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078076/2006 TONELLO MIRIAN DORIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TONELLO MIRIAN DORIS D.N.I. N° 12.824.505- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1431,00 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° 1100, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José de La Dormida, lindando al Norte con Parcela S/D Posesión de Giménez Elmer Luis, al Sur con Av. San Martín, al Este con Parcela S/D Posesión de Giménez Elmer Luis y al Oeste con Calle Caldeiari, siendo el titular de cuenta N° 350415099259 cita al titular de cuenta mencionado GIMÉNEZ ELMER LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185680 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073214/2006 CORTEZ MARIA LUISA LAURA- LOPEZ GRACIELA JOSEFA Y LOPEZ NELIDA HAYDEE (CESIONARIAS)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORTEZ MARIA LUISA LAURA D.N.I. N° 27.683.436- LOPEZ GRACIELA JOSEFA D.N.I. N° 10.334.361 Y LOPEZ NELIDA HAYDEE D.N.I. N° 11.688.890- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600 metros 2, ubicado en Calle: Arrecifes N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colón, Pedanía: San Vicente, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Pueblito, lindando al Norte con Lote N° 84, al Sur con Lote N° 81, al Este con Lote N° 22 y al Oeste con Calle Arrecifes, siendo el titular de cuenta N° 130507368329- N° 130520939751 cita al titular de cuenta mencionado CASAL FRANCISCO y al titular registral CASAL FRANCISCO- FOLIO REAL: Matr. 0978164 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185731 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094685/2009 TOLEDO SUSANA RAMONA- DIAZ SILVIA CARINA (CESIONARIA)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO SUSANA RAMONA D.N.I. N° 25.610.163- DIAZ SILVIA CARINA D.N.I. N° 29.608.665- Sobre un inmueble según declaración jurada de 441 metros 2, ubicado en Calle: Colorado N° 5408, C.P. 5017, entre Calle Indiana y Calle Pensilvania, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Santa Isabel 1° Sección, lindando al Norte con Calle Indiana (Ex 21), al Sur con P 2- 8- Lote (11), al Este con P 18- 6- Lote (9) y al Oeste con Calle Colorado (Ex 8), siendo el titular de cuenta N° 110110037210 cita al titular de cuenta mencionado ISLA PATIÑO DE ORQUERA D. y al titular registral ISLA PATIÑO DE ORQUERA DELFINA ADELA- FOLIO REAL: Matr. N° 83.214 Antec. F° 309/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/ 04/ 2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185750 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024042/2005 ARDINI SUSANA INES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARDINI SUSANA INES D.N.I. N° 5.210.310- Sobre un inmueble según declaración jurada de 189 metros 2, ubicado en Calle: Sucre N° 2071, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alta Córdoba, lindando al Norte con Lotes N° 13- N° 36, al Sur con Lotes N° 15- (37)18- N° 19, al Este con Calle Sucre y al Oeste con Lote N° 8, siendo el titular de cuentas N° 110100207401 cita al titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA y al titular registral RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA- FOLIO REAL: 1072156(11)- cuenta N° 110107644288 cita al titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ JUAN B. Y OTRA y a los titulares registrales RODRIGUEZ JUAN BAUTISTA Y RESOLA DE RODRIGUEZ ALCIRA- FOLIO REAL: 1229505(11)- cuenta N° 110100226502 cita al titular de cuenta mencionado BLANDA LUIS y al titular registral BLANDA LUIS- FOLIO REAL: 1021420(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/ 04/ 2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185753 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093367/2009 CORONEL CLAUDIA EVA KARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORONEL CLAUDIA EVA KARINA D.N.I. N° 30.117.324- Sobre un inmueble según declaración jurada de 237 metros 2, ubicado en Calle: Fournier N° 1717, C.P. 5010, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ameghino Norte, lindando al Norte con Tulian- Parcela 027, al Sur con Clara Reina- Parcela 025, al Este con Parcela 003 y al Oeste con Calle Fournier, siendo el titular de cuenta N° 110111446598 cita al titular de cuenta mencionado BONINO MARIA CATALINA y al titular registral BONINO DE TASCA MARIA CATALINA- FOLIO REAL:

Mat. N° 310.174 Antec. F° 29141/1966 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185763 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097562/2010 TOBARES MARIA DEL VALLE– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOBARES MARIA DEL VALLE D.N.I. N° 4.118.819 sobre un inmueble según declaración jurada de 518,75 metros 2, ubicado en Calle: Juan I. Gorritti N° 2566 C.P. 5014, entre Calle Montes De Oca y Calle Av. Los Sauces, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: José Ignacio Díaz 1° Sección, lindando al Norte con Lote N° 9, al Sur con Lote N° 1, al Este con Calle Gorritti y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 110100406993 cita al titular de cuenta mencionado ROSA SEVERA DE OLMOS y al titular registral ROSA SEVERA DE OLMOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/ 04 / 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185766 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-080677/2007 MUÑOZ MARCELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUÑOZ MARCELA DEL VALLE D.N.I. N° 20.150.741- Sobre un inmueble según declaración jurada de 193 metros 2, ubicado en Calle: José Agüero N° 766, C.P. 5001, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Bustos, lindando al Norte con Calle José Agüero, al Sur con Parcela 012, al Este con Parcela 039 y al Oeste con Parcelas 009- 011, siendo el titular de cuenta N° 110100170329 cita al titular de cuenta mencionado MIRANDA SEGUNDO y al titular registral SEGUNDO MIRANDA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 2509/25 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185802 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103945/2017 BRIZUELA MARIA LUISA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRIZUELA MARIA LUISA D.N.I. N° 14.525.834- Sobre un inmueble según declaración jurada de 255 metros 2, ubicado en Calle: El Pardal N° 9666, C.P. 5012, entre Calle El Crespín y Calle El Benteveo, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Arenales, lindando al Norte con Calle El Pardal, al Sur con Lote N° 32, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Calle El Crespín, siendo el titular de cuenta N° 110116093731 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL EMA TRINIDAD y a los titulares registrales CABRAL EMA TRINIDAD, ARÉVALO MARÍA JOSÉ, ARÉVALO MOISES DAVID- FOLIO REAL: Matr. N° 53786 Antec. Dominial F° N° 8007/55 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185809 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086917/2008 VILLALBA CAMILO RICARDO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLALBA CAMILO RICARDO D.N.I. N° 18.040.227 sobre un inmueble según declaración jurada de 355 metros 2, ubicado en Calle: Frontera N° 3460, C.P. 5010, Lugar: Barrio Matienzo, Localidad: Córdoba, Pedanía: Córdoba, Departamento: Capital, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Calle Frontera, al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Lote N° 17, siendo el titular de cuenta N° 110107897101 cita al titular de cuenta

mencionado ABRAHAM ANGELA y al titular registral ABRAHAM ANGELA- Mat: 11-0023917-000- Afectación Total y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185758 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094549/2009 CRUZ FERNANDEZ ISIDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRUZ FERNANDEZ ISIDRO D.N.I. N° 94.245.557- Sobre un inmueble según declaración jurada de 159,25 metros 2, ubicado en Calle Juan Cano N° S/N, C.P. -, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Norte con Calle Juan Cano, al Sur con Lote N° 31- Parcela 24, al Este con Lote N° 39- Parcela 3 y al Oeste con Lotes N° 35- N° 36- N° 37- Parcelas 1- 28- 29 , siendo el titular de cuenta N° 110100265443 cita al titular de cuenta mencionado ALBERICH SERAFINA y al titular registral SERAFINA ALBERICH- FOLIO: 4755/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185760 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105688/2018 VIVAS ERICA GRISELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS ERICA GRISELDA D.N.I. N° 32.292.610- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 450,36 metros 2, ubicado en Calle: Esquiú N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José de La Dormida, lindando al Norte con Lote N° 8, al Sur con Lote N° 10, al Este con Calle Esquiú y al Oeste con Tito Loche, siendo el titular de cuenta N° 350415096381 cita al titular de cuenta mencionado LOCHE JUAN RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185682 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099566/2011 DIAZ LAURA CECILIA- DIAZ HUMBERTO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ LAURA CECILIA D.N.I. N° 14.366.049- DIAZ HUMBERTO RAMON D.N.I. N° 14.969.976- Sobre un inmueble según declaración jurada de 150 metros 2, ubicado en Calle: Domingo De Irala N° 1035, C.P. 5016, entre Calle Paso De Los Andes y Calle Ob. Bustos y Ferreyra, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Suarez, lindando al Norte con Calle Domingo De Irala, al Sur con Lote N° 20, al Este con Lote N° 13 y al Oeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 110100379864 cita al titular de cuenta mencionado MARCHISIO ELENA y al titular registral MARCHISIO DE DIAZ ELENA- FOLIO REAL: Matr. 1072959 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185829 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102892/2014 MAGGIOLINI OSCAR RENEE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAGGIOLINI OSCAR RENEE D.N.I. N° 17.574.006- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura (Foja 118) de 1166,40 metros 2, ubicado en Calle: Intendente Albarracín N° S/N esquina Dr. Rolando Dall Aglio, C.P. 2679, Departamento: Unión, Pedanía: Ascasubi, Localidad: Pascanas, lindando al Norte con Calle Intendente Albarracín, al Sur con Parcela 026 Juan Alberto Santini - resto de Lote N° 2 Parcela 2 Domingo Santini, Rosa Santini De Guione, Cándida Santini de Scavarda, Rodolfo Santini, Emilia Santini de Bruera, María Eva Santini de Vidal, al Este con Parcela 004 Glady Liliana Bandini- Resto del Lote N° 3 Domingo Santini, Rosa Santini de Guione, Cándida Santini de Scavarda, Rodolfo Santini, Emilia Santini de Bruera, María Eva Santini de Vidal y al Oeste con Calle Dr. Ronal-

do Dall Aglio- resto de Lote N° 2 Parcela 2 Domingo Santini, Rosa Santini De Guione, Cándida Santini de Scavarda, Rodolfo Santini, Emilia Santini de Bruera, María Eva Santini de Vidal, siendo el titular de cuentas N° 360418208445 (Lote N° 1 Mza. 4)- cuenta N° 360418208453 (Lote N° 2 Mza. 4)- cuenta N° 360418208461 (Lote N° 3 Mza. 4)- cita al titular de cuentas mencionado SANTINI DOMINGO Y OTROS y a los titulares registrales SANTINI DOMINGO-SANTINI ROSA- SANTINI CANDIDA- SANTINI RODOLFO- SANTINI EMILIA-SANTINI MARIA EVA- FOLIO REAL: Matr. 1535599- cuenta N° 360418208470 (Lote N° 4 Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado BANDINI GLADYS LILIANA y al titular registral BLANDINI GLADYS LILIANA-FOLIO REAL: Matr. 626.011 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185734 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025918/2005 CORREA TERESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORREA TERESA D.N.I. N° 12.822.229- Sobre un inmueble según declaración jurada de 405 metros 2, ubicado en Calle: 9 esquina 3 N° S/N, C.P. 5199, Lugar: Villa Amancay, Comuna: Villa Amancay, Pedanía: Santa Rosa, Departamento: Calamuchita, lindando al Norte con Calle 3, al Sur con Lote N° 10, al Este con Lote N° 12, al Oeste con Calle 9, siendo el titular de cuenta N° 120215441356 cita al titular de cuenta mencionado CACERES FELIX LIBERATO y al titular registral CARRANZA FEDERICO RAMON- FOLIO REAL: 1124724(12) Antecedente Dominial 10679/1980 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185828 - s/c - 04/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003322/2004 ESTRANGIS NORMA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESTRANGIS NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 16.500.435- Sobre un inmueble según declaración jurada de 399,00 metros 2, ubicado en Calle: Zamenhof N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, lindando al Norte con Propiedad M. Amuchástegui, al Sur con Calle Pública Zamenhof, al Este con Lote N° 6 "A" y al Oeste con Lote N° 5, siendo el titular de cuenta N° 130415029579 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LOREDO JORGE FRANCISCO y a los titulares registrales JOSE MARIA VIDELA, FAUSTO RAUL VIDELA Y JORGE FRANCISCO DE LOREDO-Folio: 38857/1953 Planilla N° 31047 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185736 - s/c - 04/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1003755 y EXPEDIENTE N° 1003756 (adjunto); RESOLUCIÓN "B" N° 45/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1003755 y Expediente N° 1003756 (adjunto) el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex AGENTE VIANCO EZEQUIEL RICARDO, DNI N° 33.493.367, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sancion de BAja por Cesantía, oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 163/18, de fecha 27 de agosto del 2018, emanada del T.C.P. y P..Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda.-Firmado: Dra. Ana MAría Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, Vocales

5 días - Nº 185572 - s/c - 03/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Martinez Sergio Daniel D.N.I.: 13.858.376 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-134342050-418 caratulado "LIQUIDACION INDEBIDA DE HABERES – RECUPERO DE DEUDA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 33/100 ($ 4.695,33), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 28/02/2009 al 30/07/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del

plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba,26 de Noviembre del 2018.-

5 días - Nº 185599 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102103/2012 ANDRADA JULIO ABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA JULIO ABEL D.N.I. N° 4.270.199- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3213,00 metros 2, ubicado en Calle: Ruta 36 Km. 782 N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Localidad: Rafael García, lindando al Norte con Resto de Parcela 2133-3774 , al Sur con Resto de Parcela 2133-3774, al Este con Resto de Parcela 2133-3774 y al Oeste con Resto de Parcela 2133-3774- Ruta Nacional N° 36 Autovía Gobernador Juan Bautista Bustos, siendo el titular de cuenta N° 310501691096 cita al titular de cuenta mencionado QUINTEROS DE HEREDIA M. J. y al titular registral RODRIGUEZ LUIS- HORRACH MARIA VICTORIA- FOLIO REAL: Mat. N° 491527 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185461 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106116/2018 OVIEDO ROXANA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO ROXANA VERONICA D.N.I. N° 26.775.196- Sobre un inmueble según declaración jurada de 10156,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Fresnos N° S/N, C.P. 2651, entre Calle Los Ceibos y Calle Los Cipreses, Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad: Aldea Santa María, lindando al Norte con Lote N° 26- Michel José Jorge, al Sur con Lote N° 29, al Este con Calle Pública Av. Los Fresnos y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 360520865841 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE STESÑAC FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185457 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102990/2015 SIMBRON MARIA YOLANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMBRON MARIA YOLANDA D.N.I. N° 10.320.706- Sobre un inmueble según declaración jurada de 560,00 metros 2, ubicado en Calle: Rivadavia N° 623, C.P. 5133, entre Calle Florida y Calle Buenos Aires, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Santa Rosa, Barrio: San José, lindando al Norte con Parcela 024, al Sur con Calle Rivadavia, al Este con Parcela 008 y al Oeste con Parcela 011, siendo el titular de cuenta N° 250505984567 cita al titular de cuenta mencionado VILLAFAÑE SANTIAGO y al titular registral VILLAFAÑE SANTIAGO- FOLIO: 48977/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185464 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105087/2018 FERRERO MONICA

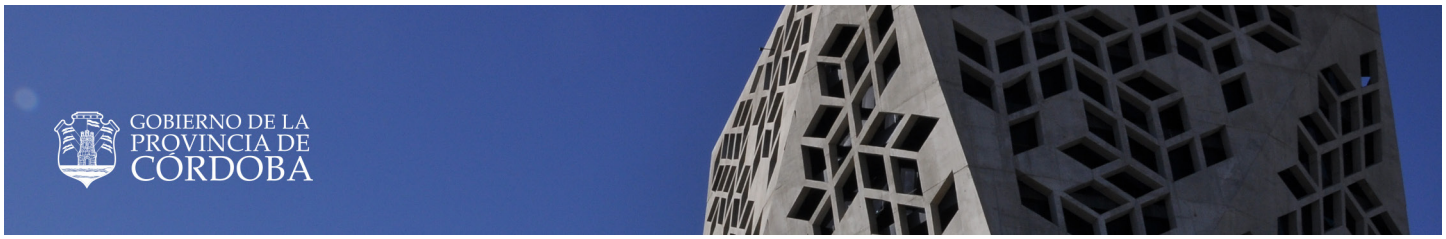

ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERRERO MONICA ELIZABETH D.N.I. N° 23.676.316- Sobre un inmueble según declaración jurada de 313,57 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: San Alberto, Pedanía: San Pedro, Localidad: San Pedro, Barrio: Fovicor, lindando al Noreste con Lote N° 16 (Parcela 016), al Sureste con Lote N° 14 (Parcela 014), al Noroeste con Calle Pública y al Suroeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 280623429710 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD SAN PEDRO y al titular registral MUNICIPALIDAD SAN PEDRO- Matr. 28-0943383-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185449 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-088618/2008 CATALANO HECTOR ORLANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CATALANO HECTOR ORLANDO D.N.I. N° 11.053.371- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3 Has. 5890 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5203, Departamento: Tulumba, Pedanía: San José de La Dormida, Lugar: Cañada Ancha, lindando al Norte con Río Pisco Huasi, al Sur con Camino Público, al Este con Posesión de Lidia Manuela Suarez Parcela S/D- Camino a San José de la Dormida y al Oeste con Posesión de Federico Nicolás Pacheco Parcela S/D, siendo el titular de cuenta N° 350304214253 cita al titular de cuenta mencionado CARRERAS JULIO Y OTROS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185450 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096168/2010 FERREYRA MARIO JESUS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA MARIO JESUS D.N.I. N° 14.320.213- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3525,50 metros 2, ubicado en Calle: Juan Manuel de Rosas esquina Sanavirones N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, lindando al Norte con Parcela 1, al Sur con Calle Juan Manuel De Rosas, al Este con Calle Sanavirones y al Oeste con Parcela S/D Lotes Municipales, siendo el titular de cuenta N° 350409529471 cita al titular de cuenta mencionado NAVARRETE MIGUEL M. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185453 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091242/2008 INGA MIGUEL FERNANDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por INGA MIGUEL FERNANDO D.N.I. N° 17.842.979- Sobre un inmueble según declaración jurada de 490,00 metros 2, ubicado en Calle: N° 12 esquina Calle Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Villa Parque Santa Ana, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 4, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Calle N° 12, siendo el titular de cuenta N° 310218577406 cita al titular de cuenta mencionado PROMINTER S.R.L. y al titular registral PROMINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLÓGICO: 20092/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185454 - s/c - 03/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098113/2010 PALACIO MAXIMILIANO RAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIO MAXIMILIANO RAUL D.N.I. N° 31.187.830- Sobre un inmueble según declaración jurada de 614,80 metros 2, ubicado en Calle: Juvenilla esquina América N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: El Talita, lindando al Norte con Lote N° 20, al Sur con Calle América, al Este con Calle Juvenilla y al Oeste con Lote N° 23, siendo el titular de cuenta N° 130417744704 (Lote 21 Mza. 39) cita al titular de cuenta mencionado MANZI VICENTE Y OTRO y a los titulares registrales VICENTE MANZI, RICARDO LUIS MANZI, VITTO DEMO ROGGIO Y ALDO VENITO ROGGIO- FOLIO: 21298/1978- cuenta N° 130417744712 (Lote 22 Mza. 39) cita al titular de cuenta mencionado PYY SARA AUNE MARIA y al titular registral PYY SARA AUNE MARIA- Mat.: 710291 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 185459 - s/c - 03/12/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba